

INFORME SECRETARIAL. NI: 252954089001 202000076 00 (C202000076)

Gachancipá, Cundinamarca, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022). Ingresa al Despacho del señor Juez, con memorial del apoderado de la parte convocada, en el cual solicita se fije nueva fecha de audiencia, toda vez que tiene programada otra diligencia fijada con anterioridad en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Bogotá, al remitirio anexa copia del auto de fijación de fecha y hora proveído por la prenombrada Célula Judicial. Favor Proveer.

Vanessa Luna Román

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial, se FIJA como fecha para la realización de la AUDIENCIA INICIAL EL VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).

Adviértase a la parte demandada que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda y al demandante en caso de inasistencia se presumirán ciertos los hechos en que se fundaron las excepciones. Igualmente, que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes.

La audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

NI: 252954089001 202000076 00 (C202000076)

O, copie el siguiente link en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDQ0YzIxZjltNmMxZi00NmU4LWI1ZGEtYjgwYTkxMWEzZDYz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%228e7161a3-9d40-4246-89fd-73c54dea8fa4%22%7d

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Johan Leonardo Páez Ortega
JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez

